



Gaceta de Jurisprudencia Providencias 2018

10

C

CARGA PROCESAL–Del accionante en la reclamación por indemnización de perjuicios de probar en qué consistieron los detrimentos ocasionados y su cuantía. (SC3951-2018; 18/09/2018) 2

CONTRATO DE AFILIACIÓN–Pretensión indemnizatoria y de terminación por carecer cooperativa de transportes de autorización para el funcionamiento de automotores de la condición que el accionante se había vinculado a esta. (SC3951-2018; 18/09/2018) 2

COSTAS–Imposición como consecuencia de la no prosperidad de la súplica presentada. Aplicación del artículo 375 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010. (SC3951-2018; 18/09/2018) 2

E

ERROR DE HECHO–Técnica y formalidad para su sustentación adecuada. Reiteración de la sentencia del 9 de agosto de 2010, 19 de junio de 2015 y 29 de agosto de 2017. (SC3951-2018; 18/09/2018) 2

L

LUCRO CESANTE–Debe ser cierto, supone una existencia real, tangible, no meramente hipotética o eventual. Insuficiencia de la mera alegación, necesidad de demostración dentro de contrato de afiliación. Reiteración de la Sentencia de 24 de junio de 2008. (SC3951-2018; 18/09/2018) 2



Gaceta de Jurisprudencia

Providencias 2018

10

CONTRATO DE AFILIACIÓN–Pretensión indemnizatoria y de terminación por carecer cooperativa de transportes de autorización para el funcionamiento de automotores de la condición que el accionante se había vinculado a esta. (SC3951-2018; 18/09/2018)

Fuente formal:

Artículo 365 del Código de Procedimiento Civil.
Artículos 47, 55 y 56 del Decreto 170 de 2001.

ERROR DE HECHO–Técnica y formalidad para su sustentación adecuada. Reiteración de las sentencias de 9 de agosto de 2010, 19 de junio de 2015 y 29 de agosto de 2017. (SC3951-2018; 18/09/2018)

Fuente jurisprudencial:

Sentencia SC de 9 de agosto de 2010, rad. 2004-00524.
Sentencia SC7806-2015 de 19 de junio de 2015.
Sentencia SC13154-2017 de 29 de agosto de 2017.

CARGA PROCESAL–Del accionante en la reclamación por indemnización de perjuicios de probar en qué consistieron los detrimentos ocasionados y su cuantía. (SC3951-2018; 18/09/2018)

LUCRO CESANTE–Debe ser cierto, supone una existencia real, tangible, no meramente hipotética o eventual. Insuficiencia de la mera alegación, necesidad de demostración dentro de contrato de afiliación. Reiteración de la Sentencia de 24 de junio de 2008. (SC3951-2018; 18/09/2018)

Fuente jurisprudencial:

Sentencia SC055-2008, rad. 2000-01141-01 de 24 de junio de 2008.

COSTAS–Imposición como consecuencia de la no prosperidad de la súplica presentada. Aplicación del artículo 375 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010. (SC3951-2018; 18/09/2018)

Fuente formal:

Artículo 375 del Código de Procedimiento Civil.
Artículo 19 de la Ley 1395 de 2010.

Asunto:

Pretende la demandante que se declaren terminados los contratos de afiliación de volqueta con cooperativa de transporte y de vinculación a la misma porque la empresa no contaba con autorización para el funcionamiento de automotores con esa condición, ya que solo la tenía para camperos, camionetas y microbuses, además de la correspondiente indemnización. El Juzgado de primera instancia desestimó las defensas de la opositora y declaró resueltos los pactos de afiliación y vinculación, por lo que condena pecuniariamente a la cooperativa, decisión revocada por el Tribunal negando las pretensiones. Contra el pronunciamiento de segunda instancia, el promotor formula demanda de casación sustentada en la causal primera. La Corte no casa la sentencia del *ad quem* en cuanto las disquisiciones del opugnador no pasan de replantear el pleito desde una óptica descontextualizada, para lo que sugiere deducciones jurídicas y la valoración de algunos medios de convicción, sin emprender en su integridad un ataque completo, claro y



envolvente de todas las aristas que se tocaron en el pronunciamiento confutado, tornándose insuficiente el cargo para los fines de la impugnación extraordinaria.

M. PONENTE	: OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
NUMERO DE RADICACIÓN	: 25386-31-03-001-2008-00011-01
PROCEDENCIA	: Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
NUMERO DE PROCESO	: SC3951-2018
FECHA	: 18/09/2018
CLASE DE ACTUACIÓN	: Recurso de casación
DECISIÓN	: No casa
PROYECTADO POR	: Orlando Ramírez Rueda (Profesional Universitario grado 21)

